



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER. INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL AL 31 DE MAYO DEL 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de Mayo del ejercicio 2020 observandose lo siguiente:

### OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, Ver., al 31 de del ejercicio 2020.

### I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de diciembre al Ayuntamiento de Atoyac, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

### II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
Presentar al Congreso del Estado y al ORFIS dentro de los 25 días de cada mes, los Estados Financieros del mes inmediato anterior	X	24 DE JUNIO 2020		
Presentar al Cabildo el primer día de cada mes , el Corte de Caja de movimiento de caudales del mes anterior, con la intervención de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y; remitir copia al H. Congreso del Estado	X		X	Se presento en dias posteriores a los primeros dias del mes.
Elaborar y entregar al H. Congreso del Estado, los Estados de Obra Pública	X	24 DE JUNIO 2020		

**CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**



**CONTRALORIA**



### III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento		Presupuestado	Recaudado		% de recaudación por rubro	Variación
		\$	\$			
<b>1. Recursos Fiscales</b>	Impuestos	\$ 375,794.52	\$ 326,949.46	☺	87.00%	\$ 48,845.06
	Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ 8,132.86	☺		\$ 8,132.86
	Derechos	\$ 252,536.85	\$ 215,985.81	☺	85.53%	\$ 36,551.04
	Productos	\$ 45,544.14	\$ 1,404.38	☺	3.08%	\$ 44,139.76
	Aprovechamientos	\$ -	\$ -	☺		\$ -
<b>2. Financiamientos Internos</b>	Deuda Pública Interna Ordinaria					\$ -
	Deuda Pública Interna Extraordinaria					\$ -
<b>4. Ingresos Propios</b>	1					\$ -
<b>5. Recursos Federales</b>	Participaciones	\$ 16,040,162.00	\$ 2,718,155.09	☺	16.95%	\$ 13,322,006.91
	Aportaciones					\$ -
	FISM	\$ 45,973,265.00	\$ 22,986,630.00		50.00%	\$ 22,986,635.00
	FORTAMUN-DF	\$ 8,075,491.00	\$ 3,364,790.00		41.67%	\$ 4,710,701.00
	Convenios Federales					\$ -
<b>6. Recursos Estatales</b>	2					\$ -
<b>7. Otros Recursos</b>	3					\$ -
	Subsidios o Estimulo Fiscal (I.S.R. Participable)		\$ -	☺	0.00%	\$ -
	Otros Ingresos y Beneficios			☺	0.00%	\$ -
<b>8.-Convenio</b>						
	<i>Convenios Federales</i>					
	SEDATU (PROGRAMA HABITAT)					\$ -
	PRODDER					
	Comision Nacional de Agua (CONAGUA)					\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 70,762,793.51</b>	<b>\$ 29,622,047.60</b>	<b>☺</b>	<b>41.86%</b>	<b>\$ 41,140,745.91</b>

☺ Verificado contra registros contables

#### Descripción:

- 1.- Son los recursos que por cualquier concepto genera el Municipio, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
- 2.- Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

#### Opinión respecto a las metas alcanzadas al mes de Mayo del 2020

- 1.- Del análisis al cuadro comparativo de los ingresos presupuestados y recaudados, y en particular a la recaudación Fiscal por Impuestos, al mes de Mayo del 2020, se inicio dicha recaudación con un alcance en porcentaje del 89.17 %, estimando una proyección bajo este comportamiento que a partir del mes de Mayo, se debería estar recaudando mas del 90% de lo presupuestado.

**CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**



**CONTRALORIA**



#### IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado	Egresos Devengados	Marca	% de Ejercido por rubro	Variación
	al 31/01/2020				
<b>Servicios personales</b>	\$ 9,017,243.74	\$ 5,111,159.91		56.68%	\$ 3,906,083.83
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 1,104,744.00	\$ 458,013.26		41.46%	\$ 646,730.74
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 6,735,344.16	\$ 4,290,633.25		63.70%	\$ 2,444,710.91
Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 862,155.58	\$ 159,963.98		18.55%	\$ 702,191.60
Seguridad social	\$ -	\$ -		0.00%	\$ -
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 315,000.00	\$ 202,549.42		64.30%	\$ 112,450.58
Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	\$ -		0.00%	\$ -
<b>Materiales y suministros</b>	\$ 1,884,675.51	\$ 1,378,512.66		73.14%	\$ 506,162.85
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 296,500.00	\$ 171,954.47		57.99%	\$ 124,545.53
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 64,800.00	\$ 123,137.11		190.03%	\$ -58,337.11
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 10,000.00	\$ 1,390.00		13.90%	\$ 8,610.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,200,000.00	\$ 867,730.89		72.31%	\$ 332,269.11
Alimentos y utensilios	\$ 15,000.00	\$ 13,484.50		89.90%	\$ 1,515.50
Materiales y suministros para seguridad					\$ -
protección y artículos deportivos		\$ 98,362.20			
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 298,375.51	\$ 102,453.49			\$ 195,922.02
<b>Servicios generales</b>	\$ 4,128,118.26	\$ 1,877,478.05		45.48%	\$ 2,250,640.21
Servicios básicos	\$ 910,915.00	\$ 369,198.00		40.53%	\$ 541,717.00
Servicios de arrendamiento	\$ 249,780.00	\$ 109,920.00		44.01%	\$ 139,860.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 839,247.49	\$ 292,368.14		34.84%	\$ 546,879.35
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 21,070.52	\$ 84,940.32		403.12%	\$ -63,869.80
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 636,832.25	\$ 205,576.83		32.28%	\$ 431,255.42
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 15,000.00			0.00%	\$ 15,000.00
Servicios de traslado y viáticos	\$ 288,500.00	\$ 52,043.15		18.04%	\$ 236,456.85
Servicios oficiales	\$ 1,155,000.00	\$ 272,809.10		23.62%	\$ 882,190.90
Otros servicios generales	\$ 11,773.00	\$ 490,622.51		4167.35%	\$ -478,849.51
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$ 1,434,000.00	\$ 268,095.15		18.70%	\$ 1,165,904.85
Ayudas sociales	\$ 1,434,000.00	\$ 268,095.15		18.70%	\$ 1,165,904.85
Ayudas sociales a instituciones					\$ -
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$ -	\$ 38,050.00			\$ -38,050.00
Mobiliario y equipo de administración		\$ 24,182.00			\$ -24,182.00
Mobiliarios y Equipo Educación y Recreativo		\$ -			\$ -
Vehículos y equipo de transporte					\$ -
Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 7,488.00			\$ -7,488.00
Activos intangibles		\$ 6,380.00			\$ -6,380.00
<b>Inversión pública</b>	\$ -	\$ 3,772,588.13		# DIV/0	\$ -3,772,588.13
Obra pública en bienes de dominio público		\$ 3,772,588.13			\$ -3,772,588.13
Obra pública en bienes propios					\$ -
<b>Participaciones y aportaciones</b>	\$ 54,048,756.00	\$ -			\$ 54,048,756.00
<b>Deuda Pública</b>	\$ 250,000.00	\$ -		0.00%	\$ 250,000.00
Amortización de la deuda pública	\$ 250,000.00			0.00%	\$ 250,000.00
Intereses de la deuda pública					\$ -
Gastos de la deuda pública		\$ -			\$ -
<b>Otros Gastos y Partidas Extraordinarias</b>	\$ -	\$ -		0.00%	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 70,762,793.51	\$ 12,445,883.90		17.59%	\$ 58,316,909.61

CONCEJO MUNICIPAL  
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.



CONTABILIDAD





**Justificación de las metas no alcanzadas en materia de Egresos:**

1. Se aprecia que el H. Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Ver., en cuanto a las Erogaciones al mes de Enero se encuentran registradas contablemente en el sistema de SIGMAVER; tomando en cuenta para ello la carga del presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020.

**VI. RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS.**

El Órgano de Control Interno, cuenta un programa anual de auditoría, mismo que está iniciando en sus facultades de verificar el adecuado cumplimiento de la ejecución de los recursos públicos, así como la adecuada presentación y revelación de la información financiera.

Por lo que una vez llevado a cabo tales procedimientos, se determinaron las siguientes observaciones y/o recomendaciones, mismas que se presentan a continuación:

DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
EL CORTE DE CAJA PRESENTA UN IMPORTE DE \$ 135,766.11 PENDIENTE POR DEPOSITAR. AUMENTO CONSIDERABLEMENTE EL IMPORTE.	SALDO POR DEPOSITAR INMEDIATAMENTE. REALIZARA REVISION A LOS INGRESOS A LA FECHA.	SE GIRARA OFICIO NUEVAMENTE PARA QUE SEAN DEPOSITADOS LOS INGRESOS EN TIEMPO Y FORMA.	TESORERIA
DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS DE TESORERIA	DEPURAR ESA CUENTA Y PRESENTAR AUXILIAR DE ELLA	SE GIRARA OFICIO PARA RECUPERACION DE LOS SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR	TESORERIA
FONDO REVOLVENTE	DEPURAR ESA CUENTA Y PRESENTAR AUXILIAR DE ELLA	SE GIRARA OFICIO PARA DEPURACION DE CUENTA	TESORERIA
TIMBRADO DE NOMINA DE PERSONAL DE CONFIANZA Y SEGURIDAD PUBLICA	ADQUIRIR UN SISTEMA DE NOMINA DE ACUERDO A LAS NECESIDAD E INMEDIATAMENTE HACER EL TIMBRADO DE ELLA	GIRO OFICIO PARA ATENDER ESA ACCION.	TESORERIA
CUENTA DOCUMENTADA	SE SUGIERE QUE CADA DE UNOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CONTENGA SUS POLIZAS CONTABLES EN CADA DE LAS EROGACIONES, INGRESOS Y ACCIONES QUE DERIVEN DE ELLAS.	GIRO OFICIO PARA ATENDER ESA ACCION.	TESORERIA
EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRIOTRIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SE REQUIERE QUE EN CASO DE COMBUSTIBLE Y REHABILTIACIONES Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS SE HAGA UNA BITACORA DE CADA UNA DE ESAS ACCIONES.	GIRARA OFICIO PARA ATENDER INMEDIATAMENTE LOS LINEAMIENTOS DE FORTAMUN DF	TESORERIA Y AREAS INVOLUCRADAS
INFORMACIONES FINANCIERA, CONTABLES Y RELACIONADA A OBRAS PUBLICAS	REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION MUNICIPAL, A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR.	GIRARA OFICIOS A LAS AREAS INVOLUCRADAS	TESORERIA Y OBRAS PUBLICAS

LIC. JOSEFINA CABRERA CABELLO  
CONTRALOR DEL CONCEJO MUNICIPAL  
NUM. CED. PROF.4679687

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER.**



**CONTRALORIA**